

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTUNO
(2021)



REFERENCIA: 2020-00364

SOLICITUD: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN

**SOLICITANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO**

DEUDOR: OLGA LILIANA GARCÍA BARRERO

Atendiendo la solicitud que antecede, realizada por la apoderada de la parte solicitante, y como quiera que el Despacho lo encuentra procedente, se dispone librar nuevo oficio con destino a la POLICIA NACIONAL-SECCIÓN AUTOMOTORES, tendiente a la aprehensión del vehículo de placas JIQ-508, tal y como está ordenado en el auto calendado al 23 de septiembre de 2020.

Para lo anterior, por secretaria remítase dicho oficio al correo electrónico mebog.sijin-radic@policia.gov.co; dijin.jeft@policia.gov.co; y megob.sijin-autos@policia.gov.co, ello de conformidad con el decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
17 DE NOVIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c61a07fc71775747014ad440fc9ccfe0ebd9d1c6718350a038fedf88971fe2**

Documento generado en 16/11/2021 08:55:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>